



Anuncio de 26 de mayo de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV de rectificación de error material detectado en el anuncio de 26 de mayo de 2016 de esta Gerencia por la que se efectuaba el anuncio de contratación de un FEA Neumología en el Área de Gestión Clínica de Silicosis.

Advertido error material en el cuerpo del anuncio de contratación efectuado en fecha 27 de mayo de 2016, por el que se efectúa anuncio sobre la necesidad de contratación eventual de un FEA en el Área de Gestión Clínica de Silicosis, por medio del presente se procede a rectificar en el sentido que se detalla en el resuelvo.

Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el error material detectado en el anuncio de referencia, en los siguientes términos:

Cabecera del Anuncio:

Donde dice: “.....de un FEA Neumología en el Área de Gestión Clínica de Silicosis”

Debe decir: “.....de dos FEA Neumología en el Área de Gestión Clínica de Silicosis”

Segundo.- Las referencias realizadas, en el anuncio citado, a la necesidad de un FEA Neumología se entenderán como necesidad de dos FEAS Neumología.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente anuncio por los mismos medios que el anuncio rectificado.

En Oviedo, a 26 de Mayo de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

Fdo. José Fernández Díaz

